

VISTO:

El Expediente N° 116960- DNS-2003 del Registro del Consejo Provincial de Educación, Resolución 52/96 del C.F.C y E, Resolución N° 63/97 del C.F.C y E., Resolución 2540/98 del Ministerio de Cultura y Educación, Resolución N° 83/98 del C.F.C. y E, Resolución N° 3581/03 del CPE, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 52/96 del C.F.C y E. aprueba el Documento A- 11 que establece las bases para la organización de la Formación Docente;

Que el Documento A-11 determina los criterios que deberán reunir las Instituciones formadoras de docentes para todos los niveles (2.6), los tipos de instituciones de Formación Docente (3), la organización curricular de la Formación Docente (4), extensión mínima de horas reloj de las actividades académicas presenciales (4.6), la distribución de las horas de actividad académica (4.7);

Que la Resolución N° 63/97 del C.F.C y E. aprueba el A-14, documento en que se establece, entre otros, los criterios y parámetros para la acreditación de carreras e instituciones;

Que por Resolución N° 83/98 del Consejo Federal de Cultura y educación se aprobaron los " criterios para la conformación y el funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua / Serie E-N°2";

Que el Artículo 1° de la Resolución 2540/98 del Ministerio de Cultura y Educación dispone que los dictámenes de la Unidad de Evaluación provincial sirven de antecedentes para la aprobación de las carreras de los Institutos de Formación Docente;

Que por Resolución N° 3581/03 se conforma la Unidad de Evaluación Provincial para llevar a cabo el análisis y evaluación del Proyecto Institucional del Instituto Primo Capraro, de gestión privada, con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche y del Diseño Curricular Institucional de la carrera del "Profesorado en Ciencias de la Educación con orientación en Educación para Adultos";

Que la Comisión Evaluadora ha emitido Dictamen con Aprobación con Reservas de la Instituto Primo Capraro, recomendando se realicen los ajustes necesarios en relación a los parámetros de acreditación establecidos en la Resolución N° del CFC y E N° 63/97;

Que la Comisión Evaluadora ha emitido Dictamen con Aprobación con Reservas de la Carrera "Profesorado en Ciencias de la Educación con orientación en Educación para Adultos";

Que se hace necesario dictar la norma provincial que apruebe la Acreditación con Reservas de la Institución mencionada y la carrera presentada por la misma;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR CON RESERVAS al Instituto Primo Capraro de San Carlos de Bariloche, para el desarrollo de carreras de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal.

ARTICULO 2°.- DAR APROBACIÓN CON RESERVAS a la carrera de Formación Docente "Profesorado en Ciencias de la Educación con orientación en Educación para Adultos", en el Instituto Primo Capraro de San Carlos de Bariloche.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Dirección del mencionado Instituto, a través de la Dirección de Nivel Superior y archívese.

RESOLUCION N°

3833

[Firma]
[Firma]
HILDA BASTERA de GALDON
SECRETARÍA GENERAL
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Firma]
LIC. JUAN JOSE RUIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO PROV. DE EDUCACION
PROVINCIA DE RIO NEGRO